

edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
52100446505	BOUSOU OUALKAID, IBRAHIM	52010355766	REQ. BIENES
520004205933	MOHAMED MOHAMED, ZOBIDA	52010460746	REQ. BIENES
521002261534	GARCIA FERNANDEZ, DIEGO JAVIER	52010461554	REQ. BIENES
52100169144	ELECTRICIDAD MELILLA, S.A.L.	52010464382	REQ. BIENES
52000646310	CANELLA FERNANDEZ, MIGUEL	52010429222	REQ. BIENES
52100631916	AMJAHAD LAARBI, SAID	52010453975	REQ. BIENES
520005155624	MIMUN ABDELKADER, HADER	52010460241	REQ. BIENES
520005639614	LOPEZ LOPEZ, M. ELENA	52010416084	EMB. SALARIO
290054425760	MANZAN O ESCUDERO, ANTONIO FRANC.	52010410428	EMB. SALARIO
521000062765	ABSELAM MOUH, ZOULIKA	52019324651	B.CAP. VEHICULO
360072914213	PEREZ ARIAS, EVARISTO	52010053560	LEV.EMB. SALARIO
52100276046	PINTURAS RUSADIR, S.L.	52019829036	LEV. E.D.E.

EDICTO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 4

2690.- PASCUAL FRESNEDA RODRÍGUEZ, RECAUDADOR de la U.R.E. 4 de LORCA, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TGSS DE MURCIA, comunica.

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430006510000510039 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en LOPE GISBERT, 9 de LORCA, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de